



CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES

16 SET. 2010

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

*Copia Jashneta*  
*16.2.10*  
*Fernández*

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN  
ORDINARIA 5/2010 DEL COMITÉ CALIFICADOR  
DE DONACIONES PRIVADAS QUE APRUEBA  
PROYECTOS QUE INDICA, ARTÍCULO 8° LEY  
Nº 18.985.

VALPARAÍSO,

16 SET 2010 \* 4240

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 8 de febrero de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión 4/2010 de fecha 2 de julio de 2010, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 4/2010, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que



exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3º número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3º numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7º, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Acta Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010; del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** Llévense a efecto los acuerdos N° 1 y 2 de la sesión ordinaria N°5/2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
1	Restauración de edificios patrimoniales Museo de Arte Contemporáneo, MAC Parque Forestal y Espacio Quinta Normal	Corporación de Amigos del MAC	73.924.500-1	\$558.110.000 (quinientos cincuenta y ocho millones ciento diez mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
2	"Restauración y conservación arquitectónica Iglesia Santuario a María Santísima"	Corporación Cultural Identidad Patrimonial	65.004.600-5	\$277.161.369 (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
3	Restauración de la Iglesia El Carmen de Curicó y del Centro Cultural anexo, seriamente dañados por efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010	Centro Cultural El Carmen	65.028.436-4	\$602.996.928 (seiscientos dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintiocho pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
4	Reconstrucción Catedral de Linares	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$222.075.718 (doscientos veintidós millones setenta y cinco mil setecientos dieciocho pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
5	Reconstrucción y restauración arquitectónica Parroquia Inmaculada Concepción de la Compañía de Graneros-2010	Corporación Cultural Identidad Patrimonial	65.004.600-5	\$420.315.000 (cuatrocientos veinte millones trescientos quince mil pesos)	24 meses: octubre 2010-septiembre 2012.
6	Acto de entrega a Chile de las Campanas de la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús	Fundación Observatorio Lastarria	65.002.096-0	\$21.218.574 (veintiún millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y cuatro pesos)	4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010.
7	Cultura de Innovación en el aprendizaje lúdico de las energías ERNC	Taller Científico Cultural Cerebrito	65.703.760-5	\$17.902.933 (diecisiete millones novecientos dos mil novecientos treinta y tres pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
8	Travesías por América	Centro Cultural Palacio la Moneda	65.483.190-4	\$401.200.000 (cuatrocientos un millones doscientos mil pesos)	6 meses: diciembre 2010-mayo 2011
9	Programa Equipamiento y Reposición de Materiales del Museo Interactivo Mirador (MIM)	Fundación Tiempos Nuevos	72.548.600-6	\$138.820.000 (ciento treinta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
10	Programa Nacional de Difusión de las Actividades del Museo Interactivo Mirador (MIM)	Fundación Tiempos Nuevos	72.548.600-6	\$139.700.000 (ciento treinta y nueve millones setecientos mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
11	Los niños del mundo bailan en pareja	Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción	73.213.000-4	\$40.282.700 (cuarenta millones doscientos ochenta y dos mil setecientos pesos)	4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010.
12	Arte Público: Programa para televisión	ONG Nodo Ciudadano	65.833.430-1	\$82.668.514 (ochenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos)	18 meses: septiembre 2010-febrero 2012.
13	Instancias Mágicas	Centro Cultural Gran Circo Teatro	65.891.870-2	\$111.784.200 (ciento once millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
14	La Pérgola de las Flores 2010	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$784.257.876 (setecientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
15	"Acercando la cultura de la diversidad. Programa desarrollo de la expresión artística"	Fundación Amigos por Siempre	65.024.156-8	\$48.718.000 (cuarenta y ocho millones setecientos dieciocho mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
16	Centro Talleres de Artes y Oficios dirigido a jóvenes de ambos sexos entre 15 a 24 años de edad, en condición de calle de las caletas del Río Mapocho	Fundación Abrazarte	65.003.688-3	\$224.272.000 (doscientos veinticuatro millones doscientos setenta y dos mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
17	Espectáculo: Identidades y Expresión artística	Corporación Cultural Cluny	74.325.200-4	\$17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil pesos)	11 meses: septiembre 2010-julio 2011.
18	Renovación y Habilización de la Biblioteca del Seminario Pontificio Mayor	Seminario Pontificio Mayor de Los Ángeles Custodios	80.876.100-9	\$195.008.077 (ciento noventa y cinco millones ocho mil setenta y siete pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
19	Sitio Web Museo Chileno Arte Precolombino. Etapa 2010-2011	Fundación Familia Larraín Echeñique	70.612.800-K	\$28.617.000 (veintiocho millones seiscientos diecisiete mil pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
20	La UC de cara al Bicentenario: Una historia al servicio de Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$13.301.700 (trece millones trescientos un mil setecientos pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
21	Diversidades: Encuentro de Multiculturalismo	ONG Nodo Ciudadano	65.833.430-1	\$48.377.350 (cuarenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)	5 meses: septiembre 2010-enero 2011.
22	Creación Obra Mural: "Alegoría a la Independencia de Chile"	Museo Interactivo Municipal: Claudio Arrau León de Chillán	79.140.900-7	\$32.385.000 (treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
23	Elevarte	Centro Cultural Anandampu	65.922.400-3	\$42.671.000 (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y un mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
24	Celebremos la Cueca en Lo Barnechea	Corporación Cultural Lo Barnechea	73.060.100-K	\$19.566.963 (diecinueve millones quinientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos)	13 meses: septiembre 2010-septiembre 2012.
25	Fiesta de la Chilenidad en Lo Barnechea 2010	Corporación Cultural Lo Barnechea	73.060.100-K	\$86.339.730 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta pesos)	4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010.
26	Orquestas Infantil y Juvenil de Lo Barnechea	Corporación Cultural Lo Barnechea	73.060.100-K	\$49.492.623 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos veintitrés pesos)	16 meses: septiembre 2010-diciembre 2011.
27	"Teatro San Carlos de Nápoles en Chile"	Fundación Teatro a Mil	65.409.160-9	\$1.451.022.562 (mil cuatrocientos cincuenta y un millones veintidós mil quinientos sesenta y dos pesos)	13 meses: noviembre 2010-noviembre 2011.
28	Regreso al Oasis, Ludwig Zeller	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$24.992.895 (veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011.



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
29	Teatro Infantil: Aprendiendo sobre el uso responsable del dinero	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$167.569.500 (ciento sesenta y siete millones , quinientos sesenta y nueve mil quinientos pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
30	III Temporada de Teatro 2010, Suma Cultura	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$21.424.173 (veintiún millones cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento setenta y tres pesos)	5 meses: septiembre 2010-enero 2011
31	Taller de Orfebrería Freirina	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$3.395.667 (tres millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos)	6 meses: septiembre 2010 a febrero 2011.
32	La Negra Ester en Recoleta	Corporación Cultural de Recoleta	65.733.150-3	\$26.366.173 (veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil ciento setenta y tres pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
33	Una Temporada de conciertos para Chillán, un legado de Arau	Corporación Cultural Claudio Arrau	65.021.584-2	\$5.930.096 (cinco millones novecientos treinta mil noventa y seis pesos)	06 meses: septiembre 2010 a febrero 2011.
34	Término de Construcción de Infraestructura Círcense	ONG El Circo del Mundo - Chile	75.962.660-5	\$40.460.000 (cuarenta millones cuatrocientos sesenta mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
35	Adquisición de Equipamiento Técnico y Salas de Clases	ONG El Circo del Mundo - Chile	75.962.660-5	\$40.103.000 (cuarenta millones ciento tres mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
36	Un nuevo Circo para un nuevo Centenario	ONG El Circo del Mundo - Chile	75.962.660-5	\$116.968.560 (ciento dieciséis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
37	Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura destinada a actividades culturales en áreas de tipo patrimonial del Bodegón Cultural de Los Vilos	Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos	65.054.700-4	\$220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
38	Programa de actividades artístico culturales el Bodegón Cultural de Los Vilos, período 2010-2012	Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos	65.054.700-4	\$297.000.000 (doscientos noventa y siete millones de pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
39	Informe-País	Escuela de Gestores y Animadores Culturales, EGAC	65.004.009-0	\$56.324.448 (cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)	10 meses: septiembre 2010 a junio 2011
40	Mejoramiento del sistema de audio del Teatro Municipal de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$49.386.488 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
41	Itinerancia Paralelo 24, Teatro Container	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$19.862.880 (diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
42	4° Festival Internacional de Cine de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$65.926.043 (sesenta y cinco millones novecientos veintiséis mil cuarenta y tres pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011.
43	Celebración del Bicentenario en Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$138.267.298 (ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011
44	Camino al Teatro. Segunda Parte	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$2.505.289 (dos millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
45	Exposición Militaria Bicentenario	Corporación de Conservación y difusión del Patrimonio Histórico y Militar	65.205.950-3	\$16.665.193 (dieciséis millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos)	3 meses:septiembre 2010-noviembre 2010



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
46	Entre Lo Gigante y Lo Pequeño: Paisajes Monumentales	Corporación Cultural Vitacura	73.070.100-4	\$4.510.300 (cuatro millones quinientos diez mil trescientos pesos)	2 meses: septiembre 2010-octubre 2010
47	Exposiciones de Arte Contemporáneo 2010-2011	Fundación Gasco	65.166.730-5	\$81.661.715 (ochenta y un millones seiscientos sesenta y un mil setecientos quince pesos)	20 meses: septiembre 2010-abril 2012.
48	Producción del documental: "En milésimas de segundo"	CEC Chile	65.013.356-0	350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos)	20 meses: diciembre 2010-julio 2012.
49	Espacio Cultural Estero Colina	Corporación Rudolf Steiner	70.624.100-0	\$264.991.000 (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
50	Manuel Domínguez Cerdá. Testimonio fotográfico del Centenario de Chile.	Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico	65.049.130-0	\$40.575.850 (cuarenta millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos)	7 meses: septiembre 2010-marzo 2011
51	XI Festival Costumbrista de Peñalolén: 1er. Circuito Internacional de Folclore, Danza y Cultura	Corporación Cultural Peñalolén	72.256.100-7	\$48.620.700 (cuarenta y ocho millones seiscientos veinte mil setecientos pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011
52	Reconstrucción de la Historia Comunal	Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal	69.071.000-5	\$6.666.660 (seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos)	12 meses: noviembre 2010-octubre 2011
53	La noche de las artes	Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal	69.071.000-5	\$5.874.000 (cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos)	2 meses: octubre 2010-noviembre 2010
54	Talleres Culturales	Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal	69.071.000-5	\$5.520.500 (cinco millones quinientos veinte mil quinientos pesos)	4 meses: octubre 2010-enero 2011
55	Monumenta Cartographica Valdiviensae	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$73.558.505 (setenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011.



Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
56	Oro Rojo	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	65.004.600-5	\$31.550.000 (treinta y un millones quinientos cincuenta mil pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
57	Esculturas interactivas	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	65.004.600-5	\$24.591.777 (veinticuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos)	24 meses: septiembre 2010-agosto 2012
58	Relevo	Corporación Cultural Matucana Cien	65.069.210-1	\$16.155.093 (dieciséis millones ciento cincuenta y cinco mil noventa y tres pesos)	5 meses: septiembre 2010-enero 2011
59	5° Festival de Bicicultura	Centro de Bicicultura	65.730.740-8	\$37.440.000 (treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos)	7 meses: septiembre 2010-marzo 2011
60	Imágenes Floridianas. Participación ciudadana para el Bicentenario y en la vida comunal	Corporación Cultural La Florida	65.235.450-5	\$84.490.000 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos)	15 meses: octubre 2010-diciembre 2011
61	Celebración Bicentenario –VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Corporación Cultural Cárnara Chilena de la Construcción	73.213.000-4	\$313.166.998 (trescientos trece millones ciento sesenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos)	4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010.
62	Gala Bicentenario en la región de Tarapacá	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	70.938.800-2	\$14.160.000 (catorce millones ciento sesenta mil pesos)	3 meses: septiembre 2010-noviembre 2010
63	Bicentenario en Mejillones	Corporación Cultural de Mejillones	65.940.400-1	\$69.320.588 (sesenta y nueve millones trescientos veinte mil quinientos ochenta y ocho pesos)	12 meses: septiembre 2010-agosto 2011
64	Para subir al cielo: la imagen religiosa en la colonia y en lo popular Etapa II	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$15.000.000 (Quince millones de pesos)	6 meses: Septiembre 2010- Febrero 2011



**ARTÍCULO 2º:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10º letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1º de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESÉ**

**POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**

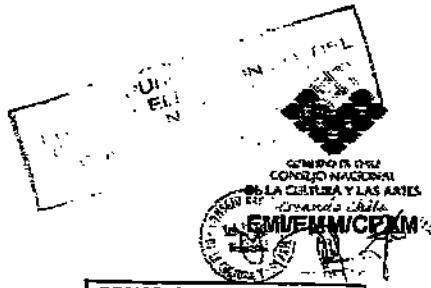
  
OSCAR AGÜERO WOODS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS.



**Distribución**

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Sección de Gestión Documental CNCA.

DELEGA FACULTAD QUE SEÑALA EN EL  
SECRETARIO DEL COMITÉ CALIFICADOR DE  
DONACIONES PRIVADAS.



CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES

08 FEB. 2010

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TIAMFADO

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 26 de enero de 2010.

RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAÍSO,

08.02.2010 00527

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N°

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 26 de enero de 2010.

**CONSIDERANDO**

Que, las donaciones culturales se encuentran reguladas en el artículo 8º de la Ley N° 18.985 y en su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 12 de febrero de 1991, del Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo a dichos cuerpos normativos, el Comité de Calificador de Donaciones Privadas debe aprobar o rechazar los proyectos que sean presentados para acogerse a los beneficios que establece la Ley.

Que, según lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las funciones de la Secretaría del Comité Calificador de Donaciones Privadas pasaron a formar parte de dicho Servicio Público.

Que, el artículo 3º, numeral 15) de la ley N° 19.891, establece dentro de las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas;

Que, en conformidad al artículo 9º, numeral 3), el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra facultado para delegar en funcionarios de la institución las funciones y atribuciones que estime conveniente.

Que, se ha propuesto delegar en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas ciertas funciones, lo que hará más expedita y fluida la formalización de la aprobación o rechazo de los proyectos que sean presentados al referido Comité, lo que redundará en un mejoramiento de la gestión institucional del Consejo, siendo necesaria, en consecuencia, la dictación del presente acto administrativo delegatorio.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el artículo 8º de la Ley N° 18.985, que aprueba el texto de la Ley sobre donaciones con fines culturales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 14 de diciembre de 1990, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1991; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegase en el

Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los actos administrativos que se dicen en virtud de la delegación referida en la presente resolución, deberán ser suscritos bajo la fórmula "Por orden del Jefe(a) Superior del Servicio".

**ARTÍCULO TERCERO:** La delegación precedente entrará en vigencia desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

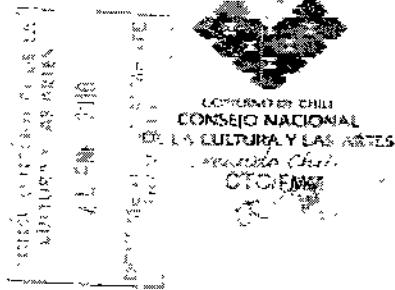
**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

  
**PAULINA IRRUTIA FERNÁNDEZ**  
**MINISTRA PRESIDENTA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol. N° 04/B1

**Distribución:**

- Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Direcciones Regionales, CNCA
- Departamento de Creación Artística, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Departamento de Administración General, CNCA
- Departamento de Recursos Humanos
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Culturales, CNCA



LLEVA A EFECTO LAS DESIGNACIONES DE LAS PERSONAS QUE INDICA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

VALPARAISO, 20.01.2010 00159

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Oficio N°312/SEC/09, del H. Senado; Oficio Ordinario N°01/640, de 26 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; Oficio Ordinario N°01/639, de 26 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido a la Confederación de la Producción y el Comercio; Oficio Ordinario N°01/581, de 05 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido a la H. Cámara de Diputados; Oficio N°6.294, de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados; Carta de fecha 1 de septiembre de 2009, del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio; Oficio N°545, de 25 de septiembre de 2009, del Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y por último, Memorando N°01/211, de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 18 de enero de 2010 que solicita la elaboración de la correspondiente resolución que oficialice las designaciones que indica, recibida por el Departamento Jurídico con fecha 20 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 1º de la Ley N° 19.891 y 1º del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 3) del artículo 1º de la Ley N°16.985, sobre donaciones con fines culturales, el Comité Calificador de Donaciones Privadas está integrado por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su representante, un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Consejo de Rectores, y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio;

Que, mediante Oficio N°312/SEC/09, del H. Senado, se informó de la designación del H. Senador Sr. Ricardo Núñez Muñoz como representante del H. Senado;

Que, mediante Oficio N°6.294, de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados se informó de la designación del H. Diputado Sr. Ramón Farias Ponce como representante de la H. Cámara de Diputados.

Que, mediante Carta de fecha 1 de septiembre de 2009, del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, se informó de la ratificación del Sr. José Antonio Guzmán M., como representante de la Confederación de la Producción y el Comercio; y,

Que, mediante Oficio N°549, de 25 de septiembre de 2009, del Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, se informó de la designación del Sr. José Antonio Valdivieso R. Rector de la Universidad Católica del Maule, como representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, y con el propósito de oficializar dichas designaciones se viene en dictar el presente acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto: en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N°16.985; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.; DFL N°29, DE 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.853 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°16.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2006 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Lívese a efecto las designaciones de las siguientes personas como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

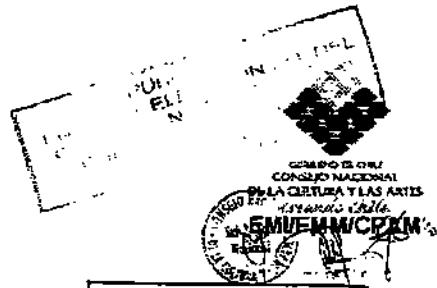
1. Señor Ricardo Núñez Muñoz en representación del H. Senado;
2. Señor Ramón Farias Ponce en representación de la H. Cámara de Diputados;
3. Señor José Antonio Guzmán Matta en representación de la Confederación de la Producción y el Comercio; y,
4. Señor José Antonio Valdivieso Rodríguez en representación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE**  
  
PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ  
MINISTRA PRESIDENTA  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

Resol. N° 044/2

**Distribución**

- Gabinete Ministra Presidenta CNCA
- Subdirector Nacional: CNCA
- Departamento Jurídico CNCA
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas
- Sección de Gestión Documental, CNCA



DELEGA FACULTAD QUE SEÑALA EN EL  
SECRETARIO DEL COMITÉ CALIFICADOR DE  
DONACIONES PRIVADAS.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.
08 FEB. 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 26 de enero de 2010.

RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAISO, 08.02.2010 00527

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N°

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 26 de enero de 2010.

CONSIDERANDO

Que, las donaciones culturales se encuentran reguladas en el artículo 8º de la Ley N° 18.985 y en su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 12 de febrero de 1991, del Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo a dichos cuerpos normativos, el Comité de Calificador de Donaciones Privadas debe aprobar o rechazar los proyectos que sean presentados para acogerse a los beneficios que establece la Ley.

Que, según lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las funciones de la Secretaría del Comité Calificador de Donaciones Privadas pasaron a formar parte de dicho Servicio Público.

Que, el artículo 3º, numeral 15) de la ley N° 19.891, establece dentro de las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas;

Que, en conformidad al artículo 9º, numeral 3), el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra facultado para delegar en funcionarios de la institución las funciones y atribuciones que estime conveniente.

Que, se ha propuesto delegar en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas ciertas funciones, lo que hará más expedita y fluida la formalización de la aprobación o rechazo de los proyectos que sean presentados al referido Comité, lo que redundará en un mejoramiento de la gestión institucional del Consejo, siendo necesaria, en consecuencia, la dictación del presente acto administrativo delegatorio.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el artículo 8º de la Ley N° 18.985, que aprueba el texto de la Ley sobre donaciones con fines culturales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 14 de diciembre de 1990, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1991; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Delégase en el

Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



Que, mediante Oficio N°8.294 de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados, se informó de la designación del H. Diputado, Sr. Ramón Fariñas Ponce como representante de esa H. Corporación:

Que, en sesión 1/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, se acordó en forma unánime la designación de don Ramón Fariñas Ponce, representante de la Honorable Cámara de Diputados, como Vicepresidente del Comité, según consta en Acuerdo N° 1 del acta de la Sesión Ordinaria N°1/2010;

Que, según lo dispuesto en el artículo 3º número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde a la Ministra Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; el artículo 8 de Ley N°18.985, que aprueba el texto de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.863 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto Supremo N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 3º. Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que aprueba Reglamento sobre Acceso a la Información Pública, y la Resolución N°1690 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO 1º:** Lívessé a efecto la designación de don Ramón Fariñas Ponce, representante de la Honorable Cámara de Diputados, como Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por el periodo de dos años, contados desde la total tramitación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publique la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE



**Distribución**

- Gabinete Ministro Presidenta CNCA.
- Subsecretario Nacional CNCA
- Departamento Jurídico CNCA
- Secretaría Comité Calificador de Obras y Objetos de Interés Histórico, CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA
- Cámara de Diputados. H. diputado Sr. Ramón Farías

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 05/2010  
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**

En Santiago de Chile, a 3 de septiembre de 2010, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.985 artículo 8º, que establece la Ley sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1º numeraí 3, 4º numeraí 1º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 787, de 1991, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Artículo 8º de la ley N°18.985 sobre Donaciones Culturales, se lleva a efecto la Sesión ordinaria N° 05/2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité, bajo la presidencia de su Vicepresidente, don Ramón Fariñas P., H. Diputado, representante de la H. Cámara de Diputados; y de los señores, don Ricardo Núñez M., representante del H. Senado de la República; don José Antonio Valdivieso R., Rector de la Universidad Católica del Maule, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y don José Antonio Guzmán M., representante de la Confederación de la Producción y el Comercio. Asisten asimismo don Oscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y doña Natalia García Acuña, abogada de la Secretaría Ejecutiva.

**Tabla:**

- i. Análisis proyectos zonas de catástrofe
- ii. Análisis proyectos presentados a la fecha
- iii. Cambios internos de ítems proyectos aprobados
- iv. Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Se abre la sesión, presentándose las excusas del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Luciano Cruz-Coke Carvallo, quien por motivos atingentes a su cargo, no asiste a la presente sesión. En consecuencia, el vicepresidente del Comité, don Ramón Fariñas Ponce, preside la sesión.

**i-. Análisis proyectos zonas de catástrofe.**

Los miembros del Comité analizan y discuten los proyectos presentados a la fecha, relacionados con la reconstrucción de inmuebles de gran valor patrimonial.

**ACUERDO N° 1:**

Se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes del Comité, aprobar los proyectos presentados a la fecha, que se encuentran individualizados con los números 1 a 6, en el anexo nº 1, que es parte integrante de la presente acta, para todos los actos administrativos ligados a la ejecución del acuerdo.

---

**ii-. Análisis proyectos presentados a la fecha**

Se exponen los proyectos presentados a la fecha. El Comité analiza y evalúa las propuestas.

Respecto al proyecto signado con el número 12, "Arte Público. Programa para televisión", de la ONG Nodo Ciudadano, sin perjuicio de la aprobación de aquél, se solicita a través de la Secretaría Ejecutiva, que la organización citada precedentemente realice un informe, describiendo los territorios con carácter de vulnerable en los cuales ejecutará el proyecto presentado.

En el análisis del proyecto "Adquisición e instalación de ascensor para minusválidos en el Teatro Municipal de Antofagasta", presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta, se deja pendiente su evaluación para la próxima sesión, solicitando el Comité a través de su Secretaría Ejecutiva, un informe pormenorizado a la Corporación respecto al proyecto aludido, en cuanto a recursos financieros de otros fondos.

**ACUERDO N° 2:**

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Comité, aprobar los proyectos presentados a la fecha, que se encuentran individualizados en el anexo N° 1, desde los números 7 a 65, a excepción del proyecto signado con el N° 44 "Adquisición e instalación de ascensor para minusválidos en el Teatro Municipal de Antofagasta", presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta.

---

**iii. Cambios internos de ítems proyectos aprobados.**

El Secretario Ejecutivo, don Óscar Agüero, informa a los miembros del Comité respecto de una solicitud de la Corporación Cultural de Mejillones referida a la modificación de un ítem del proyecto aprobado en la sesión ordinaria 3/2010 "Festival de Cine en Mejillones", en el cual se propone sustituir el ítem de arriendo

de equipos por uno relacionado con la compra de aquéllos. Al respecto, los miembros del Comité comentan que este cambio afecta la naturaleza del presupuesto aprobado, y además señalan que la adquisición de bienes destinados a funcionamiento y equipamiento, por parte de las instituciones beneficiarias, deben presentarse en proyectos separados, por lo cual acuerdan no autorizar el cambio solicitado.

**ACUERDO N°3:** Se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes del Comité, no aprobar el cambio de ítem solicitado por la Corporación Cultural de Mejillones en el proyecto aprobado “Festival de Cine en Mejillones”.

A continuación, el Secretario Ejecutivo del Comité comenta sobre otra situación que ocurre con frecuencia en los proyectos, en los cuales montos estimados de algunos ítems en la práctica no alcanzan a cubrir una determinada actividad de un proyecto y en otros a la inversa, se ejecutan con menor presupuesto, lo que tiene por consecuencia el traspaso interno de los fondos de un rubro a otro, sin afectar el total del presupuesto ni las actividades incluidas en el proyecto original. Por otra parte ocurre en ciertas ocasiones que los proyectos deben ser ampliados en su monto como en el período de duración, sin que ello altere la naturaleza de la iniciativa, ni el período máximo de duración permitido por la ley. Los miembros del Comité discuten el tema, coincidiendo en que las modificaciones mencionadas de proyectos aprobados no afectan la esencia de las iniciativas aprobadas, encontrándose dentro de la flexibilidad propia de un proyecto cultural. En vista de lo anterior, para objeto de una mayor eficiencia, se acuerda facultar a la Secretaría Ejecutiva para adoptar las medidas administrativas que correspondan en estos casos, informando oportunamente de estas situaciones al Comité.

**ACUERDO N°4:** Se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes del Comité, facultar a la Secretaría Ejecutiva para adoptar las medidas administrativas que correspondan para el caso de proyectos aprobados que soliciten cambios en la ejecución de la iniciativa que no implique una desnaturalización de la iniciativa aceptada.

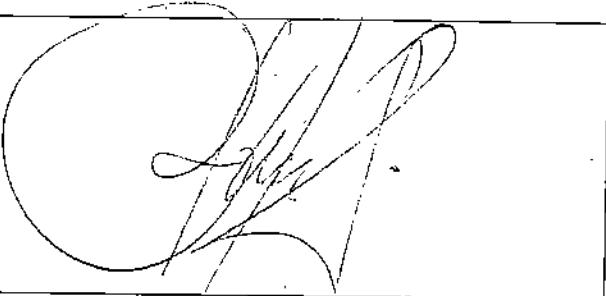
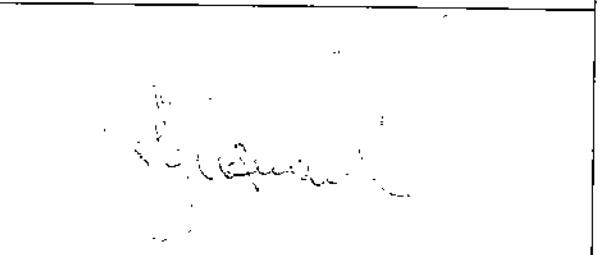
#### iv. Varios.

Don Ricardo Nuñez indica que fue informado de su ratificación como representante del H. Senado en el Comité Calificador de Donaciones Privadas, y que oportunamente se enviará por el conducto oficial su ratificación en el cargo. Además solicita a la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de un informe sobre los proyectos presentados en la región metropolitana y en las distintas regiones del país. La Secretaría Ejecutiva se compromete a realizar el informe para la próxima sesión.

Por último, el Comité, a proposición de don José Antonio Guzmán, instruye a la Secretaría Ejecutiva, informar sobre los montos anuales de los aportes a proyectos acogidos en el marco de la ley.

Se pone término a la presente sesión siendo las 12:10 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>Sr. Ramón Fariñas Ponce</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Comité Calificador de Donaciones</b> <b>Privadas</b></p>	
<p><b>Sr. Ricardo Núñez Muñoz</b></p>	
<p><b>Sr. José Antonio Valdivieso Rodríguez</b></p>	
<p><b>Sr. José Antonio Guzmán Matta</b></p>	



**Oscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**

**ANEXO N°1**  
**SESIÓN ORDINARIA 5/2010**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	REGIÓN	MONTO	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Restauración de edificios patrimoniales Museo de Arte Contemporáneo, MAC Parque Forestal y Espacio Quinta Normal	Corporación de Amigos del MAC	Metropolitana	\$558.110.000 (quinientos cincuenta y ocho millones ciento diez mil pesos)	24 meses	El proyecto comprende la restauración de daños producidos por el terremoto y la rehabilitación de depósitos de la colección del MAC Parque Forestal y MAC Espacio Quinta Normal.
2	"Restauración y conservación arquitectónica Iglesia Santuario a María Santísima"	Corporación Cultural Identidad Patrimonial	Metropolitana	\$277.161.369 (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos)	24 meses	El conjunto, declarado Monumento Nacional, está formado por el templo, volumen central y dominante de la composición, y el convento que se desarrolla en forma simétrica en relación al eje de la nave central de la Iglesia. Su data es de 150 años, y corresponde a construcción de ladrillo y adobe. Es obra del arquitecto Eusebio Chelli (Recibió Premio Dominicano, Iglesia de los Padres Capuchinos, capilla de San Paul) y corresponde al estilo neoclásico. El terremoto de febrero de 2010 causó un grave daño a sus instalaciones y no se conoce el efecto de una réplica cercana a la magnitud del terremoto pasado. El valor del conjunto reside en la relación armónica de espacios y volúmenes que generan grandes perspectivas. El proyecto contempla: planos de levantamiento arquitectónico, informes de especialistas, planos de levantamiento crítico-daos y proyecto de restauración arquitectónica.
3	Restauración de la Iglesia El Carmen de Curicó y del Centro Cultural anexo, seriamente dañados por efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010	Centro Cultural El Carmen	VII región	\$602.996.928 (seiscientos dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintiocho pesos)	24 meses	Ubicación: Calle Rivera n°2001, esquina Fermín Vivaceta, comuna de Independencia, Santiago  El objetivo central del proyecto es la recuperación, mantención y difusión de la riqueza cultural de la provincia de Curicó, ejecutándose en 2 actividades paralelas: 1.- Recuperación del patrimonio cultural que conforma el templo católico Santuario El Carmen de Curicó, que se constituye en la construcción física más antigua de la ciudad, con 150 años de existencia 2.- Reconstrucción del Centro Cultural existente junto al Santuario El Carmen, cuya finalidad es recopilar, mantener, recuperar y difundir la historia y cultura de Curicó. De esta forma se pretende recuperar las dependencias coloniales adyacentes al Santuario, las cuales se complementarán con nuevas salas de exposiciones y recintos destinados a charlas y eventos culturales, además de un salón multiuso.

4	Reconstrucción Catedral de Linares	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	\$222.075.718 (doscientos veintidós millones setenta y cinco mil setecientos dieciocho pesos)	24 meses
5	Reconstrucción y restauración arquitectónica Parroquia Inmaculada Concepción de la Compañía de Graneros-2010	Corporación Cultural Identidad Patrimonial	\$420.315.000 (cuatrocientos veinte millones trescientos quince mil pesos)	24 meses.
6	Acto de entrega a Chile de las Campanas de la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús	Fundación Observatorio Lastarria	\$21.218.574 (veinilún millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y cuatro pesos)	4 meses.

El terremoto de febrero de 2010, dejó a la Catedral San Ambrosio de Linares, no apta para la congregación de la comunidad cristiana.

Los objetivos del proyecto son:

- Dejar el inmueble con todas sus dependencias habitadas
- Reparar, reforzar y restaurar la nave, junto con remodelar la torre, para evitar el desplome y/o demolición de ésta.
- Devolver a la comunidad la Catedral, encuadrada en el centro de Linares.

El proyecto busca poner en valor la arquitectónica histórica que representa el conjunto religioso de la Compañía en la región de O'Higgins.

Las características de la iniciativa apuntan a una arquitectura restauradora y reconstrutiva para la conservación de un patrimonio tangible, privilegiándose lograr recrear el espacio antiguo -tiempos de la Colonia- lo más fielmente posible. El proyecto incluye además de la reconstrucción y restauración de la Iglesia un plan de ampliación

Acto de entrega de tres campanas pertenecientes a la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús de Valparaíso incendiada en 1863, que por aquel motivo fueron a parar a una parroquia galesa y que en el mes de septiembre serán repatriadas por el gobierno británico en acto de solidaridad con el pueblo de Chile por el terremoto de febrero de 2010.

El proyecto contempla crear el contenido simbólico y significativo del acto, así como su estructura provisoria para la realización de aquél que se realizará el 29 de septiembre en la Plaza de la Constitución.

Actividades:

- 1.- Arribo a Chile de las Campanas.
- 2.- Traslado de las Campanas a Santiago e instalación en la Plaza de la Constitución.
- 3.- Ceremonia de entrega de las Campanas.
- 4.- Fabricación y montaje Estructura para las Campanas.
- 5- Concierto de Campanas.
- 6-. Producción gráfica.

7 Cultura de Innovación en el aprendizaje lúdico de las energías ERNC	Taller Científico Cultural Cerebro XI: región	\$17.902.933 (diecisiete millones novecientos dos mil novecientos treinta y tres pesos)	24 meses	Talleres para niños de 4 a 7 básicos. Objeto: Desarrollar y estimular el interés por conocer y comprender los fundamentos de la energía en sus diferentes formas, a través de experiencias de laboratorios. Se desarrolla la capacidad para resolver problemas de ingeniería a pequeña escala, adquiriendo conductas responsables para un buen uso de los recursos medioambientales.
8 Travesías por América	Centro Cultural Palacio La Moneda	\$401.200.000 (cuatrocientos un millones doscientos mil pesos)	6 meses	Exposición que presenta las diversas identidades del continente americano a través de la selección de valiosas obras de la Colección de la Organización de los Estados Americanos y de la colección del Banco Interamericano del Desarrollo. Se realizan junto a la exposición una serie de módulos interactivos con el objeto de vinculación directa con los objetos y contenidos expuestos. El proyecto contempla la edición de un catálogo con más de 100 fotografías de las más importantes obras de la muestra.
9 Programa Equipamiento Y Reposición de Materiales del Museo Interactivo Mirador (MIM)	Fundación Tiempos Nuevos	\$138.820.000 (ciento treinta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos)	24 meses	Creación y mantenimiento de contenidos y espacios museográficos. Creación y producción de 2 nuevas muestras temáticas - Mantención de 4 módulos interactivos de la oferta permanente o actualización de un número similar de actividades complementarias.
10 Programa Nacional de Difusión de las Actividades del Museo Interactivo Mirador (MIM)	Fundación Tiempos Nuevos	\$139.700.000 (ciento treinta y nueve millones setecientos mil pesos)	24 meses	Realización de un mínimo de 8 eventos anuales en Santiago y regiones de difusión. 10 publicaciones mínimas anuales que apoyen la itinerancia nacional, regional y local de exposiciones. 20 itinerancias y/o extensiones culturales mínimo durante 24 meses.

11	Los niños del mundo bailan en pareja	Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción	V, V, VI y región metropolitana	\$40.282.700 (cuarenta millones doscientos ochenta y dos mil setecientos pesos)	2 meses	11º Festival Los Niños del Mundo bailan en pareja. Se realizará en 6 ciudades de Chile, con participación de 10 países. Duración de 8 días. Se impartirán talleres de danzas y charlas en las ciudades, abiertas a todo público (Congreso Internacional sobre Danza Infantil)
12	Arte Público: Programa para televisión	ONG Nado Ciudadano	Metropolitana	\$82.668.514 (ochenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos)	18 meses	Programa que busca registrar producciones de arte público gestionada por 366 agrupaciones artísticas locales, especialmente de territorios vulnerables, en el espacio público y su recepción en las personas. Duración 12 capítulos
13	Instancias Mágicas	Centro Cultural Gran Circo Teatro	Regiones IV, VI, VII, VIII y Metropolitano	\$111.784.200 (ciento once millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos)	24 meses	El proyecto se realizará en localidades alejadas donde la oferta cultural es escasa: Comprende la realización de talleres de teatro y de técnicas de circo dirigidos a niños y jóvenes de ambos sexos y de danza árabe dirigido especialmente a dueñas de casa y sus hijas. Considera el desarrollo de ferias familiares, muestras de películas, y espectáculos de teatro y circo
14	La Pérgola de las Flores 2010	Corporación Cultural La Araucana	Desde la II a VII Región	\$784.257.876 (setecientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos)	24 meses	14 funciones a lo largo de todo el país, de versión moderna y contemporánea de la obra "La Pérgola de las Flores"

15	"Acercando la cultura de la diversidad. Programa desarrollo de la expresión artística" (175) (12.8.10)	Fundación Amigos por Siempre	Región Metropolitana	\$48.718.000 (cuarenta y ocho millones setecientos dieciocho mil pesos)	24 meses	Talleres de teatro, música, arte y baile que buscan promover la integración socio cultural de un grupo de jóvenes que presenta diferencias cognitivas y culturales. Los talleres son dirigidos por profesionales y están compuestos por alumnos beneficiarios y voluntarios de la fundación.
16	Centro Talleres de Artes y Oficios dirigido a jóvenes de ambos sexos entre 15 a 24 años de edad, en condición de calle de las caletas del Río Mapocho	Fundación Abrázate	Región Metropolitana	\$224.272.000 (doscientos veinticuatro millones doscientos sesenta y dos mil pesos)	24 meses	Creación de un espacio para talleres de Artes y Oficios dirigido a jóvenes de ambos sexos entre 15 a 24 años de edad, en condición de calle de las caletas del Río Mapocho. El objetivo del proyecto es educar a través del arte a jóvenes en condiciones de extrema pobreza, implementando un lugar permanente para realizar talleres de: - Música "Percusión" - Teatro-Danza y Expresión Vocal - Pintura - Escultura - Velas - Cuero
17	Especáculo Identidades y expresión Corporación Cultural Cluny	Regiones II y Metropolitana		\$17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil pesos)	11 meses	Puesta en escena de un espectáculo que se articula a través de talleres de expresión teatral, musical y artes plásticas. Guion elaborado con materiales del patrimonio cultural chileno buscados en la poesía, los mitos y la geografía. Es la 5° y última etapa de un espectáculo que busca manifestar en un escenario expresiones de la identidad de un grupo de diversas personas (50 a 70) de las más diversas realidades. Espectáculo: La visión "Dar noticias de la eternidad"
18	Renovación y Habililación de la Biblioteca del Seminario Pontificio Mayor de Los Angeles Custodios	Metropolitana		\$195.008.077 (ciento noventa y cinco millones ochocientos mil setenta y siete pesos)	24 meses	Biblioteca abierta al público. Proyecto considera mejoras a nivel de infraestructura, instalaciones y subsistemas: 1-. Fondo Antiguo (1500-1799) 6 931 textos. 2-. Fondo Antiguo (1800-1900) aprox. 47 000 títulos. 3-. Fondo Moderno (1900) 35.657 ejemplares. Las mejoras comprenden: sistemas de climatización, instalación cubierta alfébrima, iluminación bodegas, normalización sistema eléctrico, sistema de seguridad.

19	Sitio Web Museo Chileno Arte Precolombino. Etapa 2010-2011	Fundación Familia Larraín Echeñique	Metropolitana	\$28.617.000 (veintiocho millones seiscientos diecisiete mil pesos)	12 meses	Sitio WEB premiado por la UNESCO. Consiste en la 2 <sup>a</sup> etapa del proyecto página web. Contempla: 1-. Traducción al inglés del sitio. 2-. Cambios de diseño de la página web. 3-. Subir publicaciones del Museo en formato PDF. 4-. Subir audiolenguas para exhibiciones. 5-. Evaluación técnica del sitio. 6-. Creación nueva sección sobre Arte Encuentro, que vincula a artistas contemporáneos con el museo. 7-. Subir fotografías de 200 piezas de las colecciones del Museo. 8-. Mantención Anual del Sitio. 9-. Cambiar el sitio a un servidor dedicado.
20	La UC de cara al Bicentenario: Una historia al servicio de Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	Metropolitana	\$13.301.700 (trece millones trescientos un mil setecientos pesos)	24 meses	Edición de libro que contiene una investigación del aporte, desde las distintas áreas del conocimiento, a realizado la Pontificia Universidad Católica de Chile. 2000 ejemplares de 300 páginas
21	Diversidades: Encuentro de Multiculturalismo	ONG Nodo Ciudadano	Metropolitana	\$48.377.350 (cuarenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)	5 meses	Ciclos de conversatorios, articulado sobre dos ejes temáticos: Diversidades, sobre Comunicación, Educación y Territorio; y Alteridades; Identidad-Alteridad y Actuales Migraciones. Contempla talleres abiertos a la comunidad: cuento, poesía, teatro, música máscara y figurines, arte, electrónica, lejido en fibra naturales, serigrafía, gráfica urbana, bordadoras de isla negra; muestras artísticas, culturales y patrimoniales. Incluye producción de registro fotográfico, cápsulas, un libro y documental
22	Creación Obra Mural: "Alegoría a la Independencia de Chile"	Museo Interactivo Municipal: Claudio Arrau León de Chillán	VIII Región	\$32.385.000 (treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos)	24 meses	Crear, desarrollar y mantener la obra mural "Alegoría a la Independencia de Chile" del artista visual chileno, radicado en Costa Rica, Julio Escámez Carrasco. La obra se instalará en el Hall de acceso a la Gran Sala del Centro Cultural Municipal de Chillán.

23	Elevarte	Centro Cultural Anandampu	\$42.671.000 (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y un mil pesos)	Metropolitana, VI y VII región	24 meses	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-. Talleres formativos para la comunidad gratuitos: Capoeira, Breakdance, Danza Contemporánea, Cueca Urbana, Danza Afro, Tango, Pre-Ballel, Teatro para niños.</li> <li>2-. Programa conexión danza: Talleres, Workshops y seminarios para público especializado. Residencias de creación artística y encuentros internacionales de danza.</li> <li>3-. Levanta el Alma: Proyecto artístico y social de restauración nacional de acercamiento a disciplinas artísticas a niños víctimas del terremoto a través de talleres semanales.</li> </ol>
24	Celebremos la Cueca en Lo Barnechea	Corporación Cultural Lo Barnechea	\$19.566.963 (diecinueve millones quinientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos)	Metropolitana	13 meses	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-. Taller literario de composición de cueca.</li> <li>2-. Concurso literario de composición de cueca.</li> <li>3-. Concurso escolar de cueca.</li> <li>4-. Concurso campeonato de cuecas comunal.</li> <li>5-. Celebremos la cueca: se realiza el día 24 de septiembre, contempla premiaciones concursos, presentaciones agrupaciones folclóricas.</li> </ol>
25	Fiesta de la Chilenidad en Lo Barnechea 2010	Corporación Cultural Lo Barnechea	\$86.339.730 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos)	Metropolitana	4 meses	<p>Actividades que comprende el proyecto: Misa criolla que incorpora elementos del folclore nacional, juegos tradicionales, stand de artesanos, espectáculos musicales.</p>
26	Orquestas Infantil y Juvenil de Lo Barnechea	Corporación Cultural Lo Barnechea	\$349.492.623 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos veintitres pesos)	Metropolitana	15 meses	<p>Orquesta Juvenil: Creada en 2002, 61 niños. Orquesta Infantil: 26 niños. Alumnos: niños y jóvenes de colegios privados, subvencionados y municipales de Lo Barnechea, de entre 6 a 17 años.</p> <p>Actividades: 11 conciertos durante el período. Metodología de estudio: Clases de lección, ejecución instrumental: violín, viola, cello, contrabajo, flauta travesa, clarinete, fagot, trompeta, cornet y trombón, ensayos parciales por filas de instrumentos, ensayos generales de orquesta, audiciones y conciertos.</p>

27	"Teatro San Carlos de Nápoles en Chile"	Fundación Teatro a Mil	II, VII y Metropolitana	\$1.451.022,562 (mil cuatrocientos cincuenta y un millones veintidós mil quinientos sesenta y dos pesos)	13 meses	El Teatro San Carlos de Nápoles fue fundado en 1737 por Carlos III, es conocido como el teatro "Donizetti" y "Verdi". contempla la participación de 300 músicos italianos. Programación: 1 concierto lírico en Antofagasta, 1 concierto lírico en Santiago, 2 funciones de gala de la ópera "Così Fan Tutte" de "W.A.Mozart" en Talca. Destinatarios del proyecto: 65.000 personas en total.	
28	Regreso al Oasis, Ludwig Zeller	Fundación Itaú	Metropolitana	\$24.992.895 (veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos)	12 meses	El objeto del proyecto es continuar con los homenajes a destacados artistas nacionales con motivo de la celebración del Bicentenario de la República. Se busca contribuir y difundir la obra del valioso artista, Ludwig Zeller, como un exponente clásico del surrealismo y como uno de los máximos exponentes de la técnica del collage, la colección, "Regreso al Oasis, es una muestra significativa de su obra.	
29	Teatro Infantil Aprendiendo sobre el uso responsable del dinero	Fundación Itaú	V, VI y metropolitana	\$167.569.500 (ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos pesos)	24 meses	VI y metropolitana, continuando el calendario iniciado en 2009. Se contempla además un programa de extensión cultural por medio de charlas y materiales de difusión (cartillas informativas) Objetivos de la obra: - Acercar a los niños al lenguaje artístico teatral y fomentar el acceso a iniciativas artísticas y culturales. - Promover, a través del lenguaje teatral, conceptos y valores relacionados a la cultura de la sustentabilidad y al uso responsable de los recursos. - Aportar a una mejor calidad en la educación básica, a través de iniciativas de arte-educación.	Público: Convocatoria abierta a los colegios interesados. Programación: Año 2010: 75 funciones (60 r. metropolitana y 15 en regiones V y VI) Año 2011: 100 funciones (75 r. metropolitana y 25 en regiones V y VI) Año 2012: 60 funciones (50 r. metropolitana y 10 en regiones V y VI)
30	III Temporada de Teatro 2010, Suma Cultura	III región	Fundación Sociedad Nacional de Minería	\$21.424.173 (veintiún millones cuatrocientos veinte y cuatro mil cien mil setenta y tres pesos)	05 meses	Ejecución de una Temporada de Teatro, en localidades donde sus habitantes normalmente no tienen acceso a este tipo de eventos culturales. (Contempla un total de seis presentaciones, en localidades de Tierra Amarilla y Caldera. Se presentarán 3 obras de teatro, de carácter infantil, juvenil y adulto, interpretadas por actores nacionales.	

31	Taller de Orfebrería Freirina	Fundación Sociedad Nacional de Minería	\$3.395.667 (tres millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos)	III Región	06 meses	El proyecto consiste en la ejecución de un taller de Orfebrería en la localidad de Freirina, el cual será ejecutado por un Orfebre y Profesor de Artes Visuales con experiencia y arte precolombino, cuya duración es de 3 meses, con 4 horas semanales. Se trabajará con un grupo de 14 personas, las que al término del taller tendrán las competencias para confeccionar piezas de orfebrería en cobre, plata y oro, con la incorporación de técnicas de lapidación para combinar las piezas con materiales naturales que ofrece la geología de la región. Se contempla una exposición de los trabajos, estos talleres son gratuitos.
32	La Negra Ester en Recoleta	Corporación Cultural de Recoleta	\$26.366.173 (veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil ciento setenta y tres pesos)	Metropolitana	24 meses	La Corporación en el marco del Bicentenario, tiene proyectado realizar la tradicional obra de teatro La Negra Ester en la plaza La Paz, un escenario natural con una capacidad para 10 mil personas.
33	Una Temporada de conciertos para Chillán, un legado de Arau	Corporación Cultural Claudio Arrau	\$5.930.096 (cinco millones novecientos treinta mil noventa y seis pesos)	VII Región	06 meses	Comprende una temporada de 4 conciertos de música clásica docta, con frecuencia mensual, la cual consiste en actuaciones de intérpretes de destacada trayectoria internacional y de excepcional instrumento.
34	Término de Construcción de Infraestructura Círcense	ONG El Circo del Mundo - Chile	\$40.460.000 (cuarenta millones cuatrocientos sesenta mil pesos)	Metropolitana	24 meses	Concretar el término de la construcción y renovación de estructuras metálicas de toda la Infraestructura Círcenses (carpa, graderías, escenarios, bodegas y seguridad) acorde a las necesidades técnicas, artísticas y seguridad del ejercicio circense.

				Implementar el equipamiento institucional con la adquisición de: - Conferedor que funcione como sala de clases teóricas, el cual estará habilitado e instalado en las dependencias del circo del mundo. - Generador eléctrico, el cual será usado en las dependencias para ser usado en las actividades artísticas y presentaciones abiertas al público. - Nuevo sistema de audio lipo line array que duplicara en potencia y en calidad de sonido al sistema actual más su complementos de montajes.	
35	Adquisición de Equipamiento Técnico y Salas de Clases	ONG El Circo del Mundo - Chile	\$40.103.000 (cuarenta millones ciento tres mil pesos)	Metropolitana	24 meses  Todo este equipamiento será utilizado en las actividades gratuitas que El Circo del Mundo realiza anualmente.
36	Un nuevo Circo para un nuevo Centenario	CNG El Circo del Mundo - Chile	\$116.968.560 (ciento diez y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos)	Metropolitana	24 meses  Proyecto consiste en concretar una estabilidad organizacional dando seguridad laboral al equipo humano estable que realiza la gestión institucional, fortaleciendo la sustentabilidad del Circo del Mundo y permitiendo el desarrollo de otras estrategias que buscan el financiamiento de esta organización a mediano y largo plazo a través del auto financiamiento y vínculos con la empresa privada. La institución cuenta con el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el apoyo del Circo du Soleil.
37	Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura destinada a actividades culturales en áreas de lago patrimonial del Bodegón Cultural de Los Vilos	Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos	IV región	\$220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos)	24 meses  Inmueble entregado en comodato ubicado en casco histórico de Los Vilos. El proyecto contempla: 1.- Trabajos de recuperación y rehabilitación. 2.- Segunda etapa proyecto eléctrico. 3.- Equipamiento y mobiliario
38	Programa de actividades artísticas culturales el Bodegón Cultural de Los Vilos, período 2010-2012	Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos	IV región	\$297.000.000 (doscientos noventa y siete millones de pesos)	24 meses  Actividades: 1- Programa de actividades artísticas y culturales para Los Vilos, Salamanca: Programa de extensión interdisciplinario (artes visuales, exposiciones, proyectos de ciencias, tecnología, artes escénicas, a desarrollarse en Los Vilos, Illapel y Salamanca. 2- Programa de Formación de Público: actividades de extensión con escuelas y otras organizaciones. 3- Programa de comunicaciones y difusión. 4- Publicaciones: "Bodegón Cultural de Los Vilos, un proyecto de desarrollo cultural en Chile", "Fiestas, carnaval y disciplinamiento cultural en Chile: el norte chico 1840-1900", "100 años de Los Vilos y gente: estudio genealógico del archivo parroquia". "Marta Colvin, escultora" (etapas de investigación, recopilación y organización de la información ya realizadas)

38	Informe-Pais	Escuela de Gestores y Animadores Culturales, EGAC.		\$56.324.448 (cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)	Nacional	\$56.324.448 (cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)	10 meses	1.- Exhibición colectiva. 2.- Coloquio de reflexión 3.- Exposición colectiva: Circuito de obras itinerantes por regiones. 4.- Edición de libro-catálogo con las ponencias y registro de obras presentadas.	El proyecto reflexiona en torno a la imagen-pais de Chile, y busca estimular, a través de sus diversas actividades, el desarrollo de una reflexión colectiva respecto de la identidad local, desde las artes visuales Actividades:	
40	Mejoramiento del sistema de audio del Teatro Municipal de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta		\$49.386.488 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos)	II región	\$49.386.488 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos)	24 meses	La Corporación Cultural de Antofagasta administra el Teatro Municipal de la ciudad, la cual está entregada en comodato por la Municipalidad. Con el proyecto se busca optimizar las cualidades acústicas del recinto y bajar los costos de funcionamiento que implica el arriendo de los equipos de audio.		
41	Itinerancia Paralelo 24, Teatro Container	Corporación Cultural de Antofagasta		\$19.862.880 (diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos)	II región	\$19.862.880 (diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos)	24 meses	Itinerancia del primer montaje de teatro container de Antofagasta, a través de la ciudad, interviniendo espacios públicos emblemáticos de la localidad. Duración de tres temporadas, con 6 funciones en cada lugar (norte, centro y sur de la ciudad)		
42	4º Festival Internacional de Cine de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta		\$65.926.043 (sesenta y cinco millones novecientos veintiseis mil cuarenta y tres pesos)	II región	\$65.926.043 (sesenta y cinco millones novecientos veintiseis mil cuarenta y tres pesos)	12 meses	4º versión del Festival de cine de Antofagasta, el cual realiza una muestra itinerante por las comunas de la región. Contempla una Competencias de Largometrajes de Ficción nacional e internacional, largometrajes de documental nacional e internacional, cortometrajes de estudiantes escuelas de cine nacional, competencias cortometrajes de Estudiantes de Cine Nacional de Documental Nacional, cortometrajes de video regional de ficción, y cortometrajes de video regional de documental. Se realizan charlas, encuentros entre los artistas, los invitados nacionales y extranjeros y el público. Se realiza exhibiciones y talleres en Universidades, colegios, sedes comunitarias y centros de readaptación social.		

43	Celebración del Bicentenario en Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	\$138.257.293 (ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos)	II región	12 meses	Celebración del Bicentenario en la ciudad de Antofagasta. Actividades: juegos criollos, bailes, grupos musicales y folclóricos, pasacalles, carros alegóricos.
44	Adquisición e instalación de ascensor para minusválidos en Teatro Municipal de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	\$26.563.477 (veintiséis millones quinientos sesenta y tres mil ciento setenta y siete pesos)	II región	24 meses	Adquisición e instalación de ascensor especialmente diseñado para minusválidos en el Teatro Municipal de Antofagasta, entregado en comodato y administración a la Corporación Cultural de Antofagasta.
45	Camino al Teatro. Segunda Parte	Corporación Cultural La Araucana	\$2.505.289 (dos millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos)	metropolitana		2° parte proyecto "Camino al teatro" a realizarse en la ciudad de Santiago. Consiste en un taller de teatro con una programación total de 50 horas, donde se entrega de manera práctica las herramientas necesarias para aumentar los conocimientos en artes y cultura. Número de alumnos: 30
46	Exposición Militaria Bicentenario	Corporación de Conservación y difusión del Patrimonio Histórico y Militar	\$16.665.183 (dieciséis millones seiscientos sesenta y cinco mil cienno noventa y tres pesos)	Metropolitana	3 meses	Exposición del centro de colecciónismo militar, dependiente de la corporación de conservación y difusión del patrimonio histórico y militar en forma itinerante en Santiago: Escuela Militar, Centro Cultural Mapocho, y Municipalidad de Vilacura. Se expondrá diferentes colecciones sobre actividades desarrolladas por el Ejército de Chile desde su creación, con énfasis en uniformes, equipos, armas y técnicas militares..

47	Entre Lo Gigante y Lo Pequeño: Paisajes Monumentales	Corporación Cultural Vilacura	\$4.510.300 (cuatro millones quinientos diez mil trescientos pesos)	Metropolitana	\$4.510.300 (cuatro millones quinientos diez mil trescientos pesos)	1 mes	Exposición que muestra paisajes culturales del territorio chileno. Se trabaja a partir de dos formas de imágenes: la estática y la imagen que cambia a través de proyecciones y emisiones continuas.	
48	Exposiciones de Arte Contemporáneo 2010-2011	Fundación Gasco	\$81.661.715 (ochenta y un millones sescientos sesenta y un mil setecientos quince pesos)	Metropolitana	\$81.661.715 (ochenta y un millones sescientos sesenta y un mil setecientos quince pesos)	20 meses	Exposiciones: - Margarita Dittborn - Alexander Sullov/Hugo Martín - Patrick Steeger - Leonardo Portus/Tomás Rivas - Francisca Sutill - Cristián Salineros - Fabián Bercic - Paula de Solminihac	artistas nacionales y extranjeros, otorgándose preferencia a la obra de artistas chilenos. 6 de las ocho muestras comprenden un Programa Educativo, en el que se ofrece la posibilidad de visitas guiadas gratuitas a establecimientos educacionales.
49	Producción del documental: "En milésimas de segundo"	CEC Chile	350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos)	Metropolitana	350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos)	20 meses	Proyecto contempla la preproducción, rodaje y posproducción, junto a la distribución del documental "En milésimas de segundo". El documental narra la historia de Juan, un político, que tras abandonar sus ideales de juventud, arruina su carrera y su vida al aceptar un soborno. La obra busca presentar diversos temas que involucran y representan a cualquier tipo de persona, más allá de su orientación política, religiosa o filosófica y promover diversos valores universales a toda la sociedad chilena.	Proyecto contempla la preproducción, rodaje y posproducción, junto a la distribución del documental "En milésimas de segundo". El documental narra la historia de Juan, un político, que tras abandonar sus ideales de juventud, arruina su carrera y su vida al aceptar un soborno. La obra busca presentar diversos temas que involucran y representan a cualquier tipo de persona, más allá de su orientación política, religiosa o filosófica y promover diversos valores universales a toda la sociedad chilena.
50	Espacio Cultural Estero Colina	Corporación Rudolf Steiner	\$264.991.000 (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil pesos)	Metropolitana	\$264.991.000 (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil pesos)	24 meses	Talleres de dibujo, pintura y mosaico con alumnos de colegios y juntas de vecinos. - Construcción de laberintos con especies arbustivas, rocas y tierra integrados al paisaje como obras volumétricas utilizables.. - Construcción e implementación de senderos - Fabricación de mobiliario escultórico para intervención artística por parte de la comunidad (revestimiento de diseños	Proyecto que busca transformar el entorno y reconocer la memoria y tradición de la cultura popular en el parque Estero Colina, promovido por la Corporación Rudolf Steiner. San Martín, contempla un superficie de 7 hectáreas. La factura, el desarrollo conceptual y las soluciones formales de la obra serán aportados por el escultor Javier Opazo, quien participará del proceso con la comunidad. Se realizarán jornadas de plantación con colegios y juntas de vecinos, como estrategia para generar identificación y empoderamiento de la comunidad con el nuevo espacio artístico-cultural. Actividades: - Talleres de dibujo, pintura y mosaico con alumnos de colegios y juntas de vecinos. - Construcción de laberintos con especies arbustivas, rocas y tierra integrados al paisaje como obras volumétricas utilizables.. - Construcción e implementación de senderos - Fabricación de mobiliario escultórico para intervención artística por parte de la comunidad (revestimiento de diseños

51	Manuel Domínguez Cerdá. Testimonio fotográfico del Centenario de Chile.	Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico	Metropolitana	\$40.575.850 (cuarenta millones quinhientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos)	7 meses	<p>El proyecto tiene como objetivo Investigar y difundir a través de un libro la vida y obra fotográfica de Manuel Domínguez Cerdá (1867-1922) formada en Chile en la época del Centenario, dando a conocer una importante fuente documental, artística, técnica y simbólica, cuerpo de patrimonio fotográfico chileno.</p> <p>La investigación identificará el trabajo en Chile del artista, para posteriormente editar su registro histórico y publicarlo en un libro ilustrado con una selección representativa de su obra, donde además se desarrolla paralelamente una reflexión sobre la fotografía aficionada en Chile y sus relaciones con el cine.</p> <p>La edición del libro es de 200 páginas impresas y corresponde a 2.500 ejemplares.</p>
52	XI Festival Costumbrista de Peñalolén: 1er. Circuito Internacional de Folclore, Danza y Cultura	Corporación Cultural Peñalolén	Metropolitana	\$48.620.700 (cuarenta y ocho millones seiscientos veinte mil setecientos pesos)	12 meses	<p>Realización del XI Festival Costumbrista de Peñalolén, a desarrollarse en el mes de noviembre, teniendo como principales escenarios colegios, instituciones, centros culturales y espacios públicos de Santiago.</p> <p>Su objeto es asegurar el acceso equitativo de la comuna a la cultura, así como el intercambio con otros países y regiones de Chile.</p> <p>El festival integra danza, música, juegos criollos, manualidades y artesanías, y cuenta con 60 agrupaciones folclóricas invitadas. Se dictarán charlas de folclore nacional, latinoamericano e internacional en distintas escuelas de Santiago.</p> <p>Se destaca dentro del proyecto, dos galas en el Centro de Eventos Chimkowe y el Desfile Comunal.</p>
53	Reconstrucción de la Historia Comunal	Biblioteca Pública Nº412 Quinta Normal	Metropolitana	\$8.686.660 (seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos)	12 meses	<p>Investigación sobre la historia de la comuna de Quinta Normal, en distintos áreas del desarrollo. Se realizarán entrevistas a clubes de adulto mayor, consulta de bibliografía, visita de espacios emblemáticos, entre otros.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconstruir la historia de Quinta Normal, con el fin de dejar un testimonio gráfico y visual.</li> <li>- Rescatar el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial que identifican a Quinta Normal.</li> <li>- Entregar a la ciudadanía un material bibliográfico.</li> </ul>
54	La noche de las artes	Biblioteca Pública Nº412 Quinta Normal	Metropolitana	\$5.874.000 (cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos)	3 meses	<p>La "Noche de las Artes", es la actividad de cierre y premiación de los concursos de pintura y narrativa que se realizan para escolares y la comunidad en general en Quinta Normal.</p> <p>La actividad consiste en una ceremonia, donde por medio de la recreación de una historia, se desarrolla la premiación y se muestran manifestaciones artísticas. La ceremonia cuenta con la participación de algún personaje artístico destacado. Contempla además la edición de libro Noche de las Artes 2010.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrega de bases concursos de pintura y literatura</li> <li>-Selección de obras ganadoras</li> <li>-Exposición de pinturas ...</li> <li>-Concepción y edición libro Noche de las Artes 2010</li> <li>-Realización Noche de las Artes</li> <li>-Distribución Libro Noche de las Artes.</li> </ul>

55	Talleres Culturales	Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal	Metropolitana	\$5.520.500 (Cinco millones quinientos veinte mil quinientos pesos)	5 meses	Talleres gratuitos para la comunidad de Quinta Normal y la zona poniente de Santiago. Los talleres consideran: - Historia del Arte - Investigación leórica-práctica de rock - Investigación leórica-práctica de folclore. Se contempla un encuentro cultural con el cierre de los talleres, a realizarse en los jardines de la Biblioteca de Quinta Normal.
56	Monumenta Cartographica Valdiviensae	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	Metropolitana	\$73.558.505 (setenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco pesos)	12 meses	Desarrollar una publicación en torno a los mapas antiguos de la zona de Valdivia. Tiraje: 2000 ejemplares (236 páginas). Se imprimirán también 5000 mapas. Investigación, ya realizada hace dos años.
57	Oro Rojo	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	Metropolitana	\$31.550.000 (treinta y un millones quinientos cincuenta mil pesos)	24 meses	Proyecto editorial que busca recuperar desde el testimonio de sus propios protagonistas la historia y el hacer colindante de la Gran Minería del Cobre de Chile en el último siglo. Contempla la investigación, fotografía, corrección de textos, edición y diseño
58	Esculturas interactivas	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	Metropolitana	\$24.591.777 (veinticuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos).	24 meses	El objetivo del proyecto es incorporar difusión de la cultura, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social. La realización consiste en la creación e instalación de 5 esculturas interactivas en espacios públicos de escasos recursos. Las esculturas deben cumplir la función de juegos infantiles, hechos principalmente en base a neumáticos reciclados. En una primera etapa se implementará en la región Metropolitana, para continuar con las regiones afectadas por el terremoto y terminar con la zona norte del país. En esta primera etapa, se contemplan 5 parques de Santiago: 1-. Parque Portales- Escultura de Felipe Assadi 2-. Parque Atrángaro- Escultura de Sebastián Irarrázaval 3-. Parque Los Reyes-Escultura de Mirene Elion y Mauricio Léniz 4-. Parque O Higgins- Escultura de Matías Klotz 5-. Parque San Borja- Escultura de Antonia Lehmann y Martín Andrade.

59	Relevo	Corporación Cultural Matucana Cien	\$16.155.093 (dieciséis millones ciento cincuenta y cinco mil noventa y tres pesos)	Metropolitana 4 meses	<p>Exhibición RELEVO en la Galería Concreta del Centro Cultural Matucana 100. El proyecto propone transformar el espacio de la galería en una plataforma de trabajo para artistas de diferentes disciplinas, así el objeto de la muestra es el artista mismo en el proceso de creación.</p> <p>Participan 12 artistas: coreógrafos, músicos, directores de teatro, artistas visuales, un diseñador y arquitecto.</p> <p>Artistas: Caterina Purdy, Aische Schawartz, Sebastian Jaitz, Tamara González, Javier Toro, Katalina Melia, Pedro Sepulveda, Co-op, Angélica Vial, Andy Dockett, Nicolás Oyarce y Sergio Valenzuela.</p> <p>El proceso será registrado en un DVD final con el documental realizado y un libro impreso</p>
60	5° Festival de Bicicultura	Centro de Bicicultura	\$37.440.000 (treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos.)	Metropolitana y XIV región 6 meses	<p>5° Festival de Bicicultura, tiene por objeto dar a conocer el tema de la movilidad sustentable, los cambios de hábitos entre los ciudadanos, promoviendo una cultura de la amabilidad y el respeto de todos los usuarios de las vías y espacios públicos.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición Arte y Bicicleta: Pinturas, videos, esculturas e instalaciones que tienen como icono la bicicleta. (Estación Quinta Normal, Metro Santiago)</li> <li>-Exposición Itinerante Sobre Ruedas: Desarrollo de la bicicultura en Dinamarca. (Museo de Bellas Artes de Santiago, Universidad Católica de Chile, Universidad Andrés Bello, Universidad Austral de Chile, Metro Baquedano, Santiago.)</li> <li>-Serie de ciclos de proyecciones audiovisuales, charlas, conferencias, y mesas redondas en los lugares sedes de las exposiciones.</li> <li>-Edición de Vídeos y galerías virtuales fotográficas, publicada en página web institucional.</li> </ul>
61	Imágenes Floridianas. Participación ciudadana para el Bicentenario y en la vida comunal	Corporación Cultural La Florida	\$84.490.000 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos.)	Metropolitana 15 meses	<p>Proyecto de implementación y ejecución de actividades comunitarias, organizadas por la Corporación Cultural de La Florida, creadas en conjunto con las organizaciones locales.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-. Todos los colores y el verde para La Florida: Ornamento de sectores</li> <li>2-. Concurso de Breves relatos e imágenes floridianas</li> <li>3-. Exposiciones de artes visuales itinerantes</li> <li>4-. Reencuentro con la historia: documental y fotografía animada en cápsulas</li> <li>5-. Carnaval Cultural</li> <li>6-. Inauguración escultórica de Sergio Casillio</li> <li>7-. Espacios recreativos para los niños y la familia</li> <li>8-. Navidad del Bicentenario</li> </ol>

			Celebración del Bicentenario de Chile en la VI región.	
62	Celebración Bicentenario –VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción	Celebración del Bicentenario de Chile en la VI región	Celebración del Bicentenario de Chile en la VI región. Actividades: 1-. Gala regional Bicentenaria: Homenaje a la música chilena y la presencia de artistas nacionales de renombre, de diferentes estilos musicales. 2-. Música del Bicentenario en Plazas: Miniconciertos al mediodía y presentación de teatro infantil y familiar. Se contempla la presentación de la Orquesta de Cámara de Chile del CNCA y la Orquesta Filarmónica. 3-. Visitas populares a museos y sitios históricos 4-. Feria de Artesanía Regional y Feria "O'Higgins se levanta"
63	Gala Bicentenario en la región de Tarapacá	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	VI región	\$313.166.998 (trescientos trece millones cien sesenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos)
64	Bicentenario en Mejillones	Corporación Cultural de Mejillones	I región	\$14.160.000 (catorce millones ciento sesenta mil pesos)
65	Para subir al cielo: la imagen religiosa en la colonia y en lo popular Etapa II	Corporación Cultural de Vitacura	Región Metropolitana	\$15.000.000 (Quince millones de pesos)

Realización en la ciudad de Iquique de un evento de calidad para la celebración del Bicentenario, con una presentación de primer nivel en la "Gala Bicentenario en Tarapacá". Artistas convocados: Los Cuairo Cuartos, Javier Parra y los Imposibles y Joe Vasconcellos.

Celebración del Bicentenario en la ciudad de Mejillones, a través de espectáculos artísticos culturales abiertos al público.

Actividades:

- 1-. Presentación Illapu
- 2-. Presentación La Noche
- 3-. Presentación Leo Rey y su banda.
- 4-. Presentación Grupo Celebrity
- 5-. Presentación Douglas
- 6-. Presentación Grupo Mejillones
- 7-. Presentación Trinar (cuecas choras)
- 8-. Presentación Chañar

Ampliación plazo ejecución proyecto "Para Subir al Cielo: la imagen religiosa en la colonia y en lo popular", aprobado en sesión ordinaria 3/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA**

**Y LAS ARTES**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ CALIFICADOR  
DONACIONES PRIVADAS**



ESTADO DE CHILE  
CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Comité Calificador de Donaciones Privadas

OTC/CEDP

2010

01/01/2010

LLEVA A EFECTO LAS DESIGNACIONES DE LAS PERSONAS QUE INDICA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

VALPARAISO, 20.01.2010 - 00389

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Oficio N°312/SEC/09, del H. Senado; Oficio Ordinario N°01/640, de 26 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; Oficio Ordinario N°01/639, de 26 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido a la Confederación de la Producción y el Comercio; Oficio Ordinario N°01/581, de 09 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido a la H. Cámara de Diputados; Oficio N°8.294, de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados; Carta de fecha 1 de septiembre de 2009, del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio; Oficio N°545, de 25 de septiembre de 2009, del Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y por último, Memorando N°01/211, de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 18 de enero de 2010 que solicita la elaboración de la correspondiente resolución que oficialice las designaciones que indica, recibida por el Departamento Jurídico con fecha 20 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 1º de la Ley N° 19.891 y 1º del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 3) del artículo 1º de la Ley N°19.985, sobre donaciones con fines culturales, el Comité Calificador de Donaciones Privadas está integrado por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su representante, un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Consejo de Rectores, y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio;

Que, mediante Oficio N°312/SEC/09, del H. Senado, se informó de la designación del H. Senador Sr. Ricardo Núñez Muñoz como representante del H. Senado;

Que, mediante Oficio N°8.294, de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados se informó de la designación del H. Diputado Sr. Ramón Farias Ponce como representante de la H. Cámara de Diputados;

Que, mediante Carta de fecha 1 de septiembre de 2009, del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, se informó de la ratificación del Sr José Antonio Guzmán M., como representante de la Confederación de la Producción y el Comercio; y,

Que, mediante Oficio N°549, de 25 de septiembre de 2009, del Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, se informó de la designación del Sr. José Antonio Valdivieso R., Rector de la Universidad Católica del Maule, como representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, y con el propósito de oficializar dichas designaciones se viene en dictar el presente acto administrativo:

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N°18.885; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N°28, DE 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.800 de 2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Llévese a efecto las designaciones de las siguientes personas como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

1. Señor Ricardo Núñez Muñoz en representación del H. Senado;
2. Señor Ramón Farias Ponce en representación de la H. Cámara de Diputados;
3. Señor José Antonio Guzmán Matta en representación de la Confederación de la Producción y el Comercio; y,
4. Señor José Antonio Valdivieso Rodríguez en representación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE**

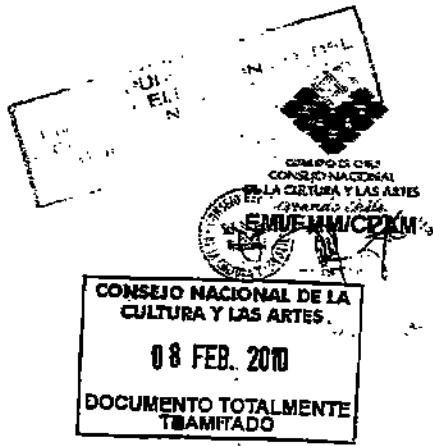
PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ  
MINISTRA PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

Resol. N°0442

Distribución

- Gabinete Mayor Presidenta CNCA
- Subdirector Nacional CNCA
- Departamento Jurídico CNCA
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas
- Servicio de Gestión Documental, CNCA



DELEGA FACULTAD QUE SEÑALA EN EL  
SECRETARIO DEL COMITÉ CALIFICADOR DE  
DONACIONES PRIVADAS.

CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES.  
18 FEB. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
AUTORIZADO

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 26 de enero de 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 08.02.2010 - 00527

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N°

01/0262, de la Ministra Presidenta de este Servicio, recibido por el Departamento Jurídico

con fecha 26 de enero de 2010.

CONSIDERANDO

Que, las donaciones culturales se encuentran reguladas en el artículo 8º de la Ley N° 18.985 y en su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 12 de febrero de 1991, del Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo a dichos cuerpos normativos, el Comité de Calificador de Donaciones Privadas debe aprobar o rechazar los proyectos que sean presentados para acogerse a los beneficios que establece la Ley.

Que, según lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las funciones de la Secretaría del Comité Calificador de Donaciones Privadas pasaron a formar parte de dicho Servicio Público.

Que, el artículo 3º, numeral 15) de la ley N° 19.891, establece dentro de las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas;

Que, en conformidad al artículo 9º, numeral 3), el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra facultado para delegar en funcionarios de la institución las funciones y atribuciones que estime conveniente.

Que, se ha propuesto delegar en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas ciertas funciones, lo que hará más expedita y fluida la formalización de la aprobación o rechazo de los proyectos que sean presentados al referido Comité, lo que redundará en un mejoramiento de la gestión institucional del Consejo, siendo necesaria, en consecuencia, la dictación del presente acto administrativo delegatorio.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el artículo 8º de la Ley N° 18.985, que aprueba el texto de la Ley sobre donaciones con fines culturales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 787, de 14 de diciembre de 1990, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1991; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Delegase en el

Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los actos administrativos que se dicten en virtud de la delegación referida en la presente resolución deberán ser suscritos bajo la fórmula "Por orden del Jefe(a) Superior del Servicio".

**ARTÍCULO TERCERO:** La delegación precedente entrará en vigencia desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

*[Firma]* *Pronta*  
**PAULINA URRIUTIA FERNÁNDEZ**  
**MINISTRA PRESIDENTA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol. N° 04/91

**Distribución:**

- Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Direcciones Regionales, CNCA
- Departamento de Creación Artística, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Departamento de Administración General, CNCA
- Departamento de Recursos Humanos
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Culturales, CNCA



LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL COMITÉ  
CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS QUE  
DESIGNA A SU VICEPRESIDENTE

VALPARAISO, 10.03.2010\* 1479

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

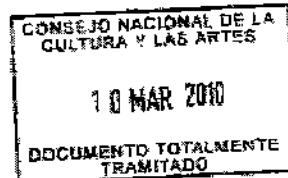
Estos antecedentes; Oficio Ordinario N° 01/581 de 5 de agosto de 2009, de la Ministra Presidenta dirigido a la H. Cámara de Diputados; Oficio N°8.294 de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N°1/2010, de 21 de enero de 2010, del Comité de Calificador de Donaciones Privadas en que se designa Vicepresidente de dicho Comité al Honorable Diputado y Representante de la H. Cámara de Diputados, don Ramón Farias Ponce;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N°18.985, sobre donaciones con fines culturales, el Comité Calificador de Donaciones Privadas estará integrado por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su representante, un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Consejo de Rectores y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio;

Que, atendido lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3º del Decreto Supremo N°787 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del artículo 8º de la ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, elegirá un Vicepresidente de entre sus miembros, que durará dos años en el cargo, sin posibilidad de reelección, quien en caso de ausencia del Presidente del Comité ejercerá dicho cargo;



Que, mediante Oficio N°6.294 de 20 de agosto de 2009, de la H. Cámara de Diputados, se informó de la designación del H. Diputado, Sr. Ramón Fariñas Ponce como representante de esa H. Corporación;

Que, en sesión 1/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, se acordó en forma unánime la designación de don Ramón Fariñas Ponce, representante de la Honorable Cámara de Diputados, como Vicepresidente del Comité, según consta en Acuerdo N° 1 del acta de la Sesión Ordinaria N°1/2010;

Que, según lo dispuesto en el artículo 3º número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

#### Y TENIENDO PRESENTE

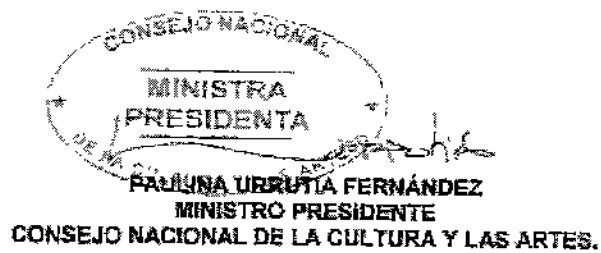
Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; el artículo 8 de Ley N°18.985, que aprueba el texto de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto Supremo N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 3º; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que aprueba Reglamento sobre Acceso a la Información Pública, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO 1º:** Líviese a efecto la designación de don Ramón Fariñas Ponce, representante de la Honorable Cámara de Diputados, como Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por el periodo de dos años, contados desde la total tramitación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**Distribución**

- Gabinete Ministra Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Secretaría Comité Certificador de Donaciones Privadas. CNCA.
- Sección de Gestión Documental, CNCA
- Cámara de Diputados, H. diputado Sr. Ramón Farías